



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

143

PRIMERO. Los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos consideramos estudiado y analizado el Informe Anual de Actividades 2023-2024, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. Se exhorta al Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, a implementar las recomendaciones emitidas en los términos del considerando segundo del presente dictamen e informar a esta Soberanía en un término de 90 días los resultados de su implementación.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 veintiséis días del mes de marzo de 2025 dos mil veinticinco.-----

ATENTAMENTE

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ.**